



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



Expediente N° 3374/98.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION. Dirección de Industria S/ Escrituración de Inmueble.-

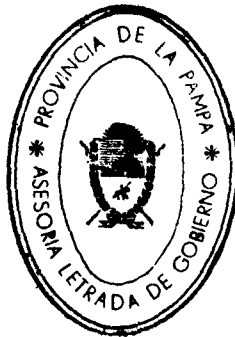
DICTAMEN N° 909/98.-


Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

Se remiten los presentes actuados a este Organismo Asesor, a fin que se emita opinión sobre el proyecto de decreto glosado a fs. 8, por el cual el Gobierno de la Provincia acepta la donación de un inmueble ubicado dentro de la Zona del Parque Industrial, efectuada por la Municipalidad de Santa Rosa.-

Al respecto, esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones técnico legales que efectuar, encontrándose por tanto el mismo, en condiciones de ser suscripto por el Titular del Poder Ejecutivo Provincial.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 07 de septiembre de 1998.-
CCH.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa